

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 090

FECHA DEL ESTADO:6 DE JULIO DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2020-00117	ORDINARIO LABORAL	LUIS ENELSON PEÑA	NAPOLEON GONZALEZ Y OTRA	5/07/2022	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2021-00024	ORDINARIO LABORAL	VALENTINA DE LA PAVA MARTINEZ		5/07/2022	NO ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN, NO ACCEDE A EMPLAZAMIENTO Y OTRAS DECISIONES
2021-00052	ORDINARIO LABORAL	SAMUEL RICARDO ROSERO FLOREZ	ABELARDO DE JESUS ECHEVERRI PENAGOS	5/07/2022	NO ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN Y TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO
2021-00107	EJECUTIVO CIVIL	BANCOLOMBIA S.A.		5/07/2022	DECRETA NULIDAD Y OTRAS DECISIONES

2022-10012	PRUEBA EXTRAPROCESAL	EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA ESP		5/07/2022	ACCEDE A PRACTICA, FIJA FECHA PARA INTERROGATORIO Y DISPONE A LA SOLICITANTE NOTIFICAR AL CONVOCADO
------------	----------------------	-------------------------------------	--	-----------	---

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-

	O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co